



INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado sobre las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, se rinde el siguiente:

INFORME

Dentro del periodo comprendido del veintitrés de marzo al veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, se informa que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, resolvió 3 Apelaciones, 12 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía y 8 Asuntos Especiales, en sesiones públicas de fecha veinticuatro de marzo, diecinueve y veintiuno de abril de la presente anualidad, de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE/ SUSTANCIADORA	ACTO IMPUGANDO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-AE- 083/2022	C. JOSÉ FERNANDO SOCORRO PRIEGO VÁZQUEZ.	C. JOSÉ JUVENTINO RAÚL DE ITA SOSA	PRESUNTOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE VULNERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	PRIMERO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN LA VIOLACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ ATRIBUIDA AL DENUNCIADO, POR LO QUE SE LE IMPONE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. SEGUNDO. SE CONFIRMAN LAS MEDIDAS CAUTELARES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	24-MARZO-2023
TEEP-AE- 132/2022	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN.	PRESUNTAS VIOLACIONES A DISPOSICIONES LEGALES ATRIBUIDAS AL PARTIDO POLÍTICO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE.	PRIMERO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA EN CONTRA DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, EN TÉRMINOS DE LO PRECISADO EN EL APARTADO CUARTO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE IMPONE A PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO CON LO RAZONADO EN EL APARTADO QUINTO DEL FALLO.	24-MARZO-2023
TEEP-A- 001/2023	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE VEINTISIETE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP-A- 007/2022, REFERENTE AL REGISTRO DE "FUERZA POR MÉXICO" COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL	ÚNICO. SE SOBRESEE EL ASUNTO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA.	24-MARZO-2023
TEEP-A- 002/2023	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE	ÚNICO. SE SOBRESEE EL ASUNTO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA.	24-MARZO-2023







NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE/ SUSTANCIADORA	ACTO IMPUGANDO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
			VEINTISIETE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP-A- 007/2022, REFERENTE AL REGISTRO DE "FUERZA POR MÉXICO" COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.		
TEEP-JDC- 005/2023	C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EN EL QUE SE DETERMINÓ LA NO RATIFICACIÓN Y CESE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL	ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	24-MARZO-2023
TEEP-JDC- 007/2023 Y	C. KARINA GARCÍA MONTES.	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL	EL ACUERDO IDENTIFICADO COMO CG-AC-001/2023, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA TEEP-JDC-009/2023 Y TEEP-JDC-013/2023 AL DIVERSO TEEP-JDC-007/2023, POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR COPIA CERTIFICADA DEL FALLO EN LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS, POR LO SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	24-MARZO-2023
SUS ACUMULADOS TEEP-JDC-	C. DIANA MORALES SOTO.	ESTADO.			24-MARZO-2023
008/2023 TEEP-JDC- 009/2023 E	C. ANA KAREN MANZANO GONZÁLEZ.	PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL			24-MARZO-2023
TEEP-JDC- 013/2023	C. IVÁN RAMÍREZ REYES.	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRA.			24-MARZO-2023
TEEP-JDC- 021/2023	C. ARTURO RUEDA SÁNCHEZ DE LA VEGA.	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	EL OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ DIVERSOS REQUERIMIENTOS DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN QUE ES PARTE DENUNCIADA.	PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADO Y PARCIALMENTE FUNDADO, RESPECTIVAMENTE, LOS AGRAVIOS ESTUDIADOS EN LA SENTENCIA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL FALLO. SEGUNDO. SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA SENTENCIA.	24-MARZO-2023
TEEP-JDC- 022/2023	C. ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN.	PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, PUEBLA.	LA CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN A LA ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA DE ONCE Y TRECE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REFERIDA ASAMBLEA.	ÚNICO. SE SOBRESEE EL ASUNTO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA.	24-MARZO-2023
TEEP-AE- 113/2022	C. ERIKA DE LA VEGA GUTIERREZ.	C. EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL Y OTROS.	DETERMINAR LA PROCEDENCIA Y TEMPORALIDAD DE LA INSCRIPCIÓN DEL DENUNCIADO EN EL REGISTRO DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO EL DICTADO DE MEDIDAS DE REPARACIÓN Y DE NO REPETICIÓN.	PRIMERO. SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA INTERNA Y AL CONSEJO GENERAL, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASIMISMO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA EJECUTORIA. SEGUNDO. SE ORDENA A GENOVEVA HUERTA VILLEGAS, Y A EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL, DEN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO 3.2 DE LA RESOLUCIÓN.	19-ABRIL-2023







NO. DE	ACTOR	AUTORIDAD			FECHA DE
EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	RESPONSABLE/	ACTO IMPUGANDO	RESOLUTIVOS	RESOLUCIÓN
TEEP-A- 004/2023	PARTIDO POLITICO MORENA.	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL QUE SE DETERMINÓ EL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INE EN TEMAS DE FISCALIZACIÓN.	ÚNICO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA DE CONFORMIDAD CON LOS EFECTOS SOSTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN	21-ABRIL-2023
TEEP-AE- 150/2021	C. ELVIA LIMÓN ZARIÑANA.	C. EYERIM ESPINOSA SOSA.	EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA.	21-ABRIL-2023
TEEP-AE- 061/2022	C. OLGA ROSAS PARRA.	C. HERLINDO FERNANDO HOYOS BRAVO Y/O FERNANDO HOYOS BRAVO.	ESTABLECER LA TEMPORALIDAD EN LA QUE PERMANECERÍAN LOS INFRACTORES EN LOS CATÁLOGOS DE SUJETOS SANCIONADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO.	ÚNICO. SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, REALICE EL REGISTRO DE LOS DENUNCIADOS EN EL CATÁLOGO DE SUJETOS SANCIONADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ELAPARTADO DE EFECTOS DE LA SENTENCIA.	21-ABRIL-2023
TEEP-JDC- 023/2023	C. MÓNICA SILVA RUÍZ.	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA RESERVA DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN, DICTADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TRES RECTOR DE LA SENTENCIA.	21-ABRIL-2023
TEEP-JDC- 024/2023	C. MÓNICA SILVA RUÍZ.	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA RESERVA DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN, DICTADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TRES RECTOR DE LA SENTENCIA.	21-ABRIL-2023
TEEP-JDC- 025/2023	C. MÓNICA SILVA RUÍZ.	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA RESERVA DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN, DICTADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TRES RECTOR DE LA SENTENCIA.	21-ABRIL-2023
TEEP-JDC- 026/2023	C. MÓNICA SILVA RUÍZ.	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA RESERVA DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN, DICTADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TRES RECTOR DE LA SENTENCIA.	21-ABRIL-2023



NO. DE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE/	ACTO IMPUGANDO	RESOLUTIVOS	FECHA DE
EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	SUSTANCIADORA			RESOLUCIÓN
TEEP-JDC- 027/2023	C. MÓNICA SILVA RUÍZ.	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA RESERVA DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN, DICTADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TRES RECTOR DE LA SENTENCIA.	21-ABRIL-2023
TEEP-AE- 133/2022	C. SUSANA PRIETO TERRAZAS.	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	LA PRESUNTA REVICTIMIZACIÓN POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SU CONTRA, ATRIBUIDA A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL	ÚNICO. SE DECLARA LÁ INEXISTENCIA DE LA CONDUCTA DENUNCIADA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO RECTOR DE LA SENTENCIA.	21-ABRIL-2023
TEEP-AE- 086/2022 Y SU ACUMULADO TEEP-AE- 101/2022	C. MARÍA NORMA LAYÓN AARÚN.	C. JOSÉ GALINDO YAMAK.	DETERMINAR LA TEMPORALIDAD EN LA QUE PERMANECERIA EL C. JOSÉ GALINDO YAMAK EN EL CATÁLOGO DE SUJETOS SANCIONADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, EN CONCORDANCIA A LOS LÍMITES FIJADOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	ÚNICO. SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, REALICE EL REGISTRO DE JOSÉ GALINDO YAMAK EN EL CATÁLOGO DE SUJETOS SANCIONADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA SENTENCIA.	21-ABRIL-2023

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; A 24 DE ABRIL DE 2023

C. JORGE ORTEGA PINEDA SECRETARIO EJECUTIVO